

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

9-julio-2012

Número 38

Sumario

RECTORADO

Nombramiento 2

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

Convocatoria de Ayuda para Profesores Tutores de la UNED 2

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Novedades Editoriales 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria para la asignación de Tutores de Apoyo en Red (TAR) para másteres oficiales,
curso 2012/2013. (1er. y 2º semestre)..... 3

Depósito de Tesis Doctorales..... 6

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... 6

Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI)..... 7

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 8

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación CEMAV & INTECCA..... 9

RECTORADO

1.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en renovar por tres años el nombramiento como Director del Centro Asociado de la UNED en Almería a **DON TRINIDAD GÓMEZ RUIZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 8 de junio de 2012.

Madrid, 28 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

2.- Convocatoria de Ayudas para Profesores Tutores de la UNED

■ Sección de Apoyo II

Con el objetivo de fomentar y facilitar la realización de la tesis doctoral así como de contribuir a la formación académica y científica de los profesores tutores de los centros asociados de la UNED, se convocan las siguientes ayudas:

MODALIDAD A: Ayudas para cubrir los gastos de **reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales** leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2011/12.

MODALIDAD B: Ayudas para **asistencia a congresos u otras reuniones científicas organizadas por la UNED**, durante el curso académico 2011/12.

Además, se podrán solicitar ayudas para asistencia a **reuniones científicas organizadas por otros organismos** cuando, Use haya participado a título de profesor tutor de la UNED y se presenten comunicaciones derivadas de las tareas de investigación desarrolladas en esta Universidad, lo que deberá constar en la ponencia o comunicación correspondiente.

Se **excluyen** de esta convocatoria:

- La asistencia a reuniones habituales del Departamento.
- La asistencia a reuniones en las que la Universidad hubiera abonado los gastos de asistencia.
- Los cursos de verano.

MODALIDAD C: Ayudas para el **pago del precio público de la matrícula de los cursos de Enseñanza Abierta y Programa de Formación del Profesorado de la UNED**, durante el curso académico 2011/12.

La ayuda estará limitada hasta un máximo de dos cursos de entre los previstos en la convocatoria del curso académico, debiendo tener relación con la materia de su función tutorial.

SOLICITANTES.

Los destinatarios de esta convocatoria son los profesores tutores de enseñanzas regladas de los Centros Asociados de la UNED que tengan venia docendi de esta Universidad de acuerdo con el artículo 138 de sus Estatutos.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS.

MODALIDAD A:

- Hasta 600 euros.

MODALIDAD B:

- Incluirá la inscripción y ayuda de viaje hasta un máximo de 300 euros.

MODALIDAD C:

- Reintegro del importe del precio público de la matrícula.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

1. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 3 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2012, inclusive
2. Las solicitudes dirigidas a la Dirección del Centro de Atención al Estudiante, Avda. del Brasil, 28 - 28020 Madrid, según el modelo que figura en el anexo I, se presentarán en el Registro General de la UNED o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3. En el caso de solicitudes incompletas o errores subsanables se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o aporte la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. En cualquier momento podrá exigirse al solicitante la aportación de otros datos o documentos que amplíen o aclaren los ya aportados y que se consideren necesarios para resolver.
5. Solo podrá cursarse una solicitud para cada modalidad.
6. La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido determinará la desestimación de las ayudas solicitadas.
7. El impreso de solicitud se publica como Anexo a la presente convocatoria y deberá entregarse junto con los siguientes documentos:
 - **Solicitud MODALIDAD A:**
 - Facturas originales del gasto de reprografía (composición) y encuadernación de la tesis doctoral, con especificación de los conceptos abonados.
 - Currículum vitae abreviado.

- **Solicitud MODALIDAD B:**

Congresos u otras reuniones científicas organizadas por la UNED:

- Fotocopia compulsada del certificado de asistencia a la reunión.
- Facturas originales del gasto, con especificación de los conceptos abonados.
- Currículum vitae abreviado.

Congresos u otras reuniones científicas organizadas por otros organismos:

- Fotocopia compulsada del certificado de participación.
- Fotocopia compulsada del certificado de presentación de la ponencia o comunicación.
- Comunicación o ponencia presentada, cuyo contenido se relacione con las tareas de investigación desarrolladas en esta Universidad.
- Fotocopia compulsada de la carátula de la ponencia o comunicación u otro documento que acredite fehacientemente la participación a título de profesor tutor de la UNED (Programa oficial publicado, certificado de la organización, etc.)
- Facturas originales del gasto, con especificación de los conceptos abonados.
- Currículum vitae abreviado.

- **Solicitud MODALIDAD C:**

- Fotocopia compulsada del impreso de matrícula.
- Fotocopia compulsada del diploma de aptitud.
- Currículum vitae abreviado.

8. La ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada será causa de desestimación de la solicitud.

RESOLUCIÓN.

Una Comisión compuesta por el Vicerrector/a de Centros Asociados que actuará como presidente, el Vicerrector/a de Investigación, el Vicerrector/a Adjunto de Coordinación de Centros Asociados o personas en quienes deleguen y el responsable administrativo de la unidad encargada de gestionar la convocatoria, que actuará como secretario de la misma, será la encargada de llevar a cabo el proceso de valoración de las solicitudes presentadas, estimando el importe de las ayudas y resolviendo en función de la disponibilidad presupuestaria.

Una vez resuelta la convocatoria, la Dirección del Centro de Atención al Estudiante comunicará al interesado el resultado y, en caso de ser positivo, el importe de la ayuda concedida.

Contra los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El **Anexo I (solicitud)** se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120709/38-Osumario.htm>

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

3.- Novedades Editoriales

■ Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 3 de julio de 2012.**

COLECCIÓN TEMÁTICA

ARTE Y HUMANIDADES

- **0101016CT01A01 EL EMPERADOR Y LOS RÍOS. RELIGIÓN, INGENIERÍA Y POLÍTICA EN EL IMPERIO ROMANO.**

Montero, Santiago.

PVP: 30,92 €.

COEDICIÓN

- **0180201C001A01 TRABAJO SOCIAL EN DEFENSA DE LA ASISTENCIA PERSONAL. REFLEXIONES Y SUGERENCIAS. SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.**

Hidalgo Lavié, Alfredo (Coord.).

PVP: 24,00 €

Coedición con NETBIBLO.

REVISTA

- **0170080RE21A07 EPOS VOL.XXVII, 2011**

PVP: 21,03 €.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Convocatoria para la asignación de Tutores de Apoyo en Red (TAR) para másteres oficiales, curso 2012/2013. (1er. y 2º semestre)

■ Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria de Tutores de Apoyo en Red (en adelante TAR) para el curso 2012-2013 tiene como finalidad facilitar principalmente a los Coordinadores de Máster la utilización de la plataforma virtual en la que se desarrolla la docencia de las asignaturas del Máster, así como el seguimiento de su utilización por los docentes.

En el Anexo I se puede consultar la relación de los másteres de la UNED que han solicitado disponer de Tutor de Apoyo en Red.

1.- Envío de solicitudes de los interesados.

Podrán desempeñar funciones de TAR de máster (ver Anexo 2), el siguiente personal:

- Personal Docente Investigador
- Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster)
- Profesor Tutor (de Grado o de Máster Oficial del curso académico 2012-2013)
- Colaborador Externo

Los solicitantes deberán enviar el formulario (Anexo 3) firmado, junto con el Curriculum Vitae, por correo electrónico a las direcciones que se especifican en el Anexo 1 para cada máster.

La recepción de este impreso es imprescindible para desempeñar las funciones de TAR.

Cada interesado podrá incluir en su solicitud un máximo de 2 másteres.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BICI.

2.- Baremación, selección y resolución de las solicitudes por la Comisión de Coordinación del Máster.

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados, la Comisión de Coordinación del máster del 1 al 15 de septiembre de 2012 procederá a seleccionar el TAR de acuerdo con los siguientes criterios generales de selección:

- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia como Tutor de Máster
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales.
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

La comisión de Coordinación del Máster puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades del Máster.

Los Coordinadores remitirán a la Sección de Másteres Oficiales I (mcdiaz@pas.uned.es), con copia al Decanato de la Facultad o Dirección de la Escuela, la relación de los asignados para cubrir la vacante de TAR según Anexo 4.

3.- Plazo de presentación de alegaciones.

Los candidatos que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones a la Comisión de Coordinación del Máster, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la resolución provisional de concesión de plazas.

La Comisión de Coordinación del Máster dispondrá de diez días naturales desde su recepción para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

4.- Resolución de la convocatoria.

Resueltas las alegaciones, el Vicerrectorado de Investigación emitirá la resolución definitiva que será comunicada a los Decanatos de las Facultades, Direcciones de las Escuelas, Coordinadores de los másteres y al IUED.

5- Alta de los TAR en los cursos virtuales y comunidad de TAR.

Una vez recibida la resolución, desde la Sección de Másteres Oficiales I, se procederá a dar de alta al seleccionado/a como TAR en la aplicación de Secretarías, para el curso académico 2012-2013.

Antes de incorporarse a los cursos virtuales, los TAR seleccionados deberán haber realizado el curso de Tutores de Espacio Europeo o estar inscritos en el mencionado curso.

Finalmente, CINDETEC procederá a dar de alta a los TAR seleccionados, en el curso virtual de los másteres correspondientes. El alta en los cursos virtuales, se produce de forma automática, una vez, que la Sección de Másteres Oficiales I haya efectuado el alta en la aplicación de Secretarías al TAR.

A partir de esta fecha los Tutores de Apoyo en Red se pondrán en contacto con los Coordinadores para organizar el inicio de sus actividades.

La Coordinación del trabajo de los TAR, se llevará a cabo en sus comunidades virtuales (comunidad de docentes TAR y comunidad de TAR). La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se realizará a través de esta comunidad, en las fechas que se anunciarán en su momento.

6.- Asignación económica.

- En el caso de **Personal Docente Investigador** y **Personal Investigador en Formación** que asuman funciones de TAR, la asignación económica será ingresada en la Facultad / Escuela y podrá ser utilizada para material o actividades del desarrollo de la Docencia o la Investigación, tales como actualización de equipos informáticos, asistencia a reuniones científicas y congresos, adquisición de bibliografía, etc.
- En el caso de que las funciones de TAR sean asumidas por **Profesores Tutores** (Grado, o Máster Oficial curso 2012-2013) ,la asignación económica, será ingresada en el Centro Asociado correspondiente.
- En el caso de que las funciones de TAR sean asumidas por **Colaborador Externo**, la asignación económica, será ingresada al interesado.

La remuneración será calculada según el siguiente criterio:

Se toma como remuneración fija por Máster la cantidad de 850 euros por semestre más 1 euro por cada estudiante matriculado en el Máster.

7.- Obligaciones de los TAR.

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada semestre y en las siguientes fechas, 1 de marzo de 2013 y 1 de septiembre de 2013. La entrega de estos informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

ANEXO 1. RELACIÓN DE LOS MÁSTERES DE LA UNED QUE HAN SOLICITADO RENOVAR O DISPONER DE UN NUEVO TUTOR DE APOYO EN RED

ANEXO 1. RELACIÓN DE LOS MÁSTERES DE LA UNED QUE HAN SOLICITADO RENOVAR O DISPONER DE UN NUEVO TUTOR DE APOYO EN RED

FACULTAD	MÁSTER	CORREO (envío solicitudes interesados Anexo III)
Ciencias	FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS	cof4019@ccia.uned.es
Educación	FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS. (TAR del PRACTICUM)	cof4019@ccia.uned.es
Educación	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	cof4019@ccia.uned.es
Educación	INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS SOCIALES	cof4019@ccia.uned.es
Filología	LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS	cof4019@ccia.uned.es
Derecho	SEGURIDAD	cof4019@ccia.uned.es
Derecho	ACCESO A LA PROCURA	cof4019@ccia.uned.es
Derecho	ACCESO A LA ABOGACÍA	cof4019@ccia.uned.es
Derecho	ADMINISTRACIÓN SANITARIA	cof4019@ccia.uned.es
Informática	INGENIERIA DE SISTEMAS Y DE CONTROL	cof4019@ccia.uned.es
Informática	INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	cof4019@ccia.uned.es
Informática	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	cof4019@ccia.uned.es

ANEXO 2. FUNCIONES DE LOS TAR DE MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL

La designación de los TAR de Máster corresponde al Coordinador o Coordinadora del Posgrado.

Las funciones básicas de los TAR de Máster son las siguientes:

- Configurar y personalizar el espacio general del posgrado en la plataforma siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Atención a las FAQs, noticias, foros de dudas generales, etc. en el área general del posgrado siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Organizar cursos de formación para los docentes del posgrado
- Ayudar a los estudiantes que puedan tener algún problema con el uso de las herramientas de la plataforma durante el curso, a través de un Foro específico de dudas sobre el manejo de la plataforma
- Resolver las dudas de los estudiantes que no sean de contenido, en el área general.

Con el nuevo sistema de financiación de los másteres universitarios, el pago del TAR se realizará con el presupuesto del Vicerrectorado de Investigación destinado a este apartado.

El/la Coordinador/a puede acordar con el TAR las funciones que se le encomendarán en función de las características y necesidades del mismo.

LOS ANEXOS 3 (SOLICITANTES QUE DESEAN ASUMIR LAS FUNCIONES DE TAR. CURSO 2012/2013), Y ANEXO 4: PROPUESTA DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA MASTER se pueden descargar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120709/38-0sumario.htm>

5.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. José Carlos FERNÁNDEZ RAMOS.**

TESIS: "SOCIOLOGÍA DEL CUERPO FÍSICO Y DEL CUERPO POLÍTICO EN LA TRANSICIÓN A LA MODERNIDAD".

DIRECTOR/A: D. Emmanuel LIZCANO FERNÁNDEZ.

DEPARTAMENTO: Sociología I.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología.

INICIO DEPÓSITO: 29/junio/2012.

FIN DEPÓSITO: 16/julio/2012.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

CONVOCATORIAS

6.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

Nuevo horario de verano: La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid. **Esta sede permanecerá cerrada del 1 al 15 de agosto.**

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ EXPLORE MICROSOFT PROGRAM (INTERSHIP) 2012

Descripción: Explore Microsoft is a 12-week summer internship program that is specifically designed for college underclassmen freshmen and sophomores) and offers the opportunity to experience working at Microsoft. This program is designed to expose students to the field of software development and encourage students to pursue degrees in computer science, computer engineering, or related technical

disciplines through hands-on training and group project experience.

Objetivo: Microsoft offers benefits designed to make your experience the best it can be, and Explore Microsoft is no exception. Explore Microsoft includes competitive pay, relocation, training, transportation, and more

Duración: El periodo formativo tendrá una duración de seis meses.

Plazo: 31 December 2012

Destino: América, Estados Unidos

Solicitudes: Apply online using the button above for our Explore Microsoft Internship program. Make sure, when submitting your resume, that it includes your e-mail address, school address and phone number, permanent address and phone number, intended major, and expected graduation date. Please also include a list of your current courses within the body of your resume. If you use the resume builder, you can enter current courses in the "Skills and Qualifications" field.

Destinatarios: Candidates must be a freshman or sophomore enrolled in a bachelor's degree program with a demonstrated interest in majoring in computer science, computer engineering, software engineering, or related technical major. Students must have completed an Introduction to Computer Science course (or equivalent class) as well as one semester of calculus (or equivalent) by the start of the program. Finalists will be selected on the basis of eligibility and demonstrated interest in the software industry. All candidates who meet the above criteria may apply. We especially encourage applications from groups currently underrepresented in the field of computer science: women, minorities (African American, American Indian, Hispanic), and individuals with disabilities

Más información

<http://careers.microsoft.com/careers/en/us/internships-explore-microsoft.aspx#>

▼ AYUDAS PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD (2011-2012)

Descripción: Fomento al desarrollo de los estudios universitarios de los alumnos con discapacidad igual o superior al 33% en condiciones económicas de independencia.

Requisitos: 1. Tener una minusvalía legalmente reconocida igual o superior al 33%. En aplicación del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual al 33%, a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total,

absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. En los supuestos anteriores, los interesados podrán acreditar un mayor grado de minusvalía mediante los documentos previstos en el artículo 2.2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre. 2. Estar matriculado en una universidad de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a la mismas cuya sede se encuentre en la Comunidad de Madrid.

Fecha de presentación: Hasta el 12 de julio.

Más información: Orden 6498/2012 de 1 de junio, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a alumnos universitarios con discapacidad y por la que se convocan las ayudas para el curso 2011-2012 (BOCM nº 150, de 25 de junio).

▼ II PREMIO FECYT DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

Descripción: La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) pone en marcha la segunda edición del Certamen FECYT de comunicación científica. A través de este premio, la Fundación quiere fomentar la labor informativa del periodismo científico mediante el reconocimiento de aquellos trabajos periodísticos que divulguen conocimiento científico y/o la innovación con informaciones

Dotación: A continuación se detalla el número de premios en cada categoría y su dotación: a) Un único trabajo premiado en la categoría de prensa escrita con una dotación económica de 3.000 €. b) Un único trabajo premiado en la categoría de radio con una dotación económica de 3.000 €. c) Un único trabajo premiado en la categoría de televisión con una dotación económica de 3.000 €. d) Tres premios de 500 euros para la categoría de artículos de divulgación amateur y su posterior publicación en la agencia SINC. e) Una distinción de 3.000 € para el premio especial del jurado. Los premios serán únicos e indivisibles, y se otorgarán al autor participante en el certamen, aunque el trabajo se haya realizado en equipo o hecho en colaboración. En caso de coautoría, y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden a los coautores, la dotación económica de los premios se realizará al autor participante del certamen. Los premios quedarán sometidos a las retenciones fiscales conforme a la legislación fiscal vigente

Plazo de presentación: 31 de julio de 2012 a las 15:00 horas (hora peninsular española).

Más información: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Rosario Pino 14-16. 28020 Madrid - ESPAÑA. Teléfono: +34 914250909 / Fax: +34 915712172. <http://www.fecyt.es/> - fecyt@fecyt.es

▼ PREMIOS DE TESIS DOCTORALES DE INTERÉS PARA EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS RELACIONADAS CON LOS

CAMPOS DEL DERECHO; CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, ECONOMÍA Y PERIODISMO

Destinatarios: Podrán participar en los premios, aquellas tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente por unanimidad, entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2012, en cualquiera de las Universidades españolas. En la presente convocatoria se otorgarán cuatro premios a tesis relacionadas con las competencias que la Constitución y el resto del Ordenamiento Jurídico atribuye al Congreso de los Diputados, y de interés para la Cámara, apreciable por su idoneidad con las funciones y tareas que esta desempeña; los premios se concederán uno por cada campo de las siguientes materias: Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Economía y Periodismo.

Plazo de presentación: 28 de julio de 2012.

Premios: El Jurado podrá conceder hasta el máximo de cuatro premios, uno para cada respectiva rama de investigación de las mencionadas en la base segunda. Esta distinción consistirá, además de en la dotación económica de diez mil euros de cada premio, cantidad sujeta a la regulación prevista en esta materia en el régimen fiscal español, en la posible recomendación y propuesta por parte del Jurado de la inclusión de la obra premiada en el programa editorial del Congreso de los Diputados, si así procede, conforme al procedimiento editorial del Congreso de los Diputados.

Más información: BOE-A-2012-8153. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Núm. 145 Lunes 18 de junio de 2012 Sec. III. Pág. 43772

7.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA PROFESORES E INVESTIGADORES 2012

La presente convocatoria pretende facilitar la incorporación temporal de personal docente universitario y de investigadores a universidades, grandes instalaciones, laboratorios y centros de investigación extranjeros, con la intención de que amplíen sus conocimientos y mejoren su competencia académica, lo que redundará en beneficio del sistema universitario y de I+D+i españoles.

Dos modalidades:

- **Modalidad A.** Estancias de profesores e investigadores seniores en centros extranjeros, incluido el programa "Salvador de Madariaga".

Número de estancias a conceder: hasta un máximo de 300, de las que 10 serán para EE.UU dentro del acuerdo con la Fundación Fulbright.

Dotación: hasta 1.500 euros al mes cuando el

centro receptor esté situado en territorio español, y entre 2.150 y 3.100 euros al mes, en función del país de destino, cuando el centro receptor esté situado en un país extranjero. Además, ayuda de viaje e instalación, y seguro médico.

Duración de las estancias: un mínimo de tres meses y un máximo de seis.

Plazo: del 11 al 31 de julio de 2012.

- **Modalidad B.** Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores (menos de 10 años desde la lectura de la tesis).

Número de estancias a conceder: hasta un máximo de 240, de las que 5 serán para EE.UU dentro del acuerdo con la Fundación Fulbright.

Dotación: en función del país de destino, entre 2.150 y 3.100 euros mensuales. Además, ayuda de viaje e instalación, y seguro médico.

Duración de las estancias: un mínimo de tres meses y un máximo de seis.

Plazo: del 11 al 31 de julio de 2012.

Las estancias para ambas modalidades se realizarán de manera preferente entre el 1 de febrero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 (El plazo de resolución de la convocatoria es de seis meses)

Convocatoria completa:

<http://boe.es/boe/dias/2012/07/02/pdfs/BOE-A-2012-8843.pdf>

▼ AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

La creación de recursos digitales mediante la digitalización de materiales que formen parte del patrimonio bibliográfico o, en general, de publicaciones de interés cultural, educativo, científico o informativo, así como la asignación de los datos y metadatos que codifiquen sus descripciones y permitan su agregación en el recolector Hispana del Ministerio de Educación Cultura y Deporte así como su recolección por Europea.

Gastos subvencionables:

- a) Contratación de personal específico para la realización del proyecto objeto de subvención. En ningún caso se admitirá como gasto subvencionable la remuneración del personal fijo que tenga la entidad.
- b) Contratación de servicios externos para la realización del proyecto objeto de subvención. Asimismo, el IVA se considerará gasto subvencionable en el caso de administraciones públicas, siempre y cuando dichas administraciones presenten, en el momento de la justificación de la subvención, una declaración responsable de que el IVA soportado es en su totalidad no deducible

Cuantía máxima: 250.000 euros. El solicitante deberá aportar al menos el 15% del coste total declarado en la memoria del proyecto.

Plazo: 3 de agosto de 2012.

Convocatoria completa:

<http://boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8902.pdf>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ VI PREMIOS DE FEAFES

Lema: "Toda una vida para mejorar"

Podrán optar a este premio las asociaciones, instituciones o entidades que a lo largo del año 2011 hayan puesto en marcha proyectos innovadores para lograr una mayor funcionalidad e inclusión en la sociedad de personas con alguna enfermedad mental.

El galardón cuenta con dos categorías, una para organizaciones del ámbito de la salud mental, y otra para medios de comunicación.

Dotación por cada categoría: 9.000 euros.

Plazo: 10 de septiembre de 2012.

Contacto: premios@feafes.com

▼ PREMIOS A LA MEJORES TESIS DOCTORALES Y PROYECTOS DEL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

Hay que estar colegiado en el organismo convocante

Dotación:

Para Tesis Doctorales

- 1º Premio: 5.500 euros.
- 2º Premio: 4.000 euros.
- 3º Premio: 2.500 euros.

Para Proyectos Fin de carrera

- 1º Premio: 4.000 euros.
- 2º Premio: 2.500 euros.
- 3º Premio: 1.500 euros.
- Tres accésit de 500 euros.

Plazo: 31 de octubre de 2012.

Contacto: colim@colim.org

BOE

8.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado



BICI

JEFATURA DEL ESTADO

Presupuestos Generales del Estado. Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/30/pdfs/BOE-A-2012-8745.pdf>

BOE 30/06/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Títulos académicos. Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, por la que se establece la equivalencia del Certificado de Escolaridad y de otros estudios con el título de Graduado Escolar regulado en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a efectos laborales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/30/pdfs/BOE-A-2012-8747.pdf>
BOE 30/06/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/30/pdfs/BOE-A-2012-8769.pdf>
BOE 30/06/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Enseñanzas universitarias. Real Decreto 961/2012, de 22 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8849.pdf>
BOE 03/07/2012

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de junio de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8881.pdf>
BOE 03/07/2012

Resolución de 21 de junio de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 3 de mayo de 2012, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8882.pdf>
03/07/2012

Resolución de 21 de junio de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8883.pdf>
03/07/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 25 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 3 de mayo de 2012 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a doña María Fátima Mangue Mbomio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-B-2012-23314.pdf>
03/07/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 25 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 7 de mayo de 2012 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a don José Luis Losada Díaz.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-B-2012-23315.pdf>
03/07/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

(UNED), de fecha 25 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 7 de mayo de 2012 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a don Antonio Molina Caparrós.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-B-2012-23316.pdf>
03/07/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 27 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2012 recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a doña Ana Belén García Pascual

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-B-2012-23317.pdf>
03/07/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

9.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2012

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120710-20120716_41.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Mutilación genital femenina: la tradición contra la vida.
- NOTICIAS: Aulas de verano en Ávila.
- NOTICIAS: Cultura Transmedia y Aprendizaje Digital.
- Levi Strauss. In memoriam.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (MAYORES Y ACTIVOS)

- UNED Senior, una universidad de la experiencia.
- UNED Senior, un programa de extensión universitaria y formación continua.
- Intervención en calidad de vida de las personas mayores.
- Nuevas necesidades de las personas mayores.
- Las personas mayores: una visión desde el trabajo social.
- Calidad de vida de los mayores.
- Envejecimiento exitoso: inclusión social y estimulación mental.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120710-20120716_41.pdf#PAGE=7

EN DIFERIDO**Calidad e innovación en la Inversión Socialmente Responsable**

- Inauguración de la Jornada
http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=56827&ID_Sala=3&hashData=c2f778a4c4130c0f0012124bb459cfbf¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLElEX1NhbGEs
- Avances en la calidad de ISR
http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=56828&ID_Sala=3&hashData=ad921f5c1ae0f793b828ca0001b64057¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLElEX1NhbGEs
- Impulsores de la Inversión Socialmente Responsable.
http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=56829&ID_Sala=3&hashData=81568182d685137c98e169cb918f7869¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLElEX1NhbGEs

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario) o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL